

CABILDO ABIERTO EN LA COMUNIDAD DE EL PEDREGA, YOCULATECA, SAN IGNACIO, F.M. PROBLEMÁTICA POR EXTRACCION DE ARENA Y PIEDRA A LA ALTURA DE SAN JOSE DE YOCULATECA,





*Municipalidad de San Ignacio
Francisco Morazán*

INVITACION

Estimado Señor: _____

En representación de _____

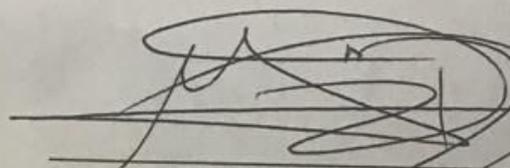
Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores diarias y bendiciones para usted y su familia.

Por este medio se le está invitando a un Cabildo Abierto para el día martes 06 de abril del 2021 a las 3:00 p.m. en el Campo de Fútbol de la comunidad de El Pedregal, San José de Yoculateca, con un único tema a tratar extracción de arena del Río Siales.

Favor de usar las medidas bioseguridad.

Su presencia es muy Importante.

Atentamente



DR. GERSON ISAAC RIVERA
Alcalde Municipal de San Ignacio, F.M

Por el Rescate de Nuestra Cultura



CABILDO ABIERTO

LUGAR: El Pedregal, Yucateca, San Ignacio, F.M.

FECHA: 14 de abril del 2021

Lista de asistencia por cabildo abierto por Problemática Río Sales a la altura de San José de Yucateca.

No.	NOMBRE COMPLETO (NOMBRE Y APELLIDO)	No. IDENTIDAD	Procedencia	Cargo	FIRMA
1	Olger Antonio Escoto	0819-1968-00017	San Ignacio	Regidor	[Firma]
2	GUSTAVO Alfredo Lopez	0819-1974-00050	San Ignacio	Director Justicia	[Firma]
3	José Angel Gámez U	0819-1981-00421	San Ignacio	Regidor	[Firma]
4	Harlo A. Escobar	0819-1963-00133	San Ignacio	C. Transfido	[Firma]
5	Juan F. Torres L.	0803-1977-00274	S. Ignacio	Coord. UMA	[Firma]
6	Luisa Mariana Lopez Ortiz	0814-1978-00150	Barreras	Transparencia M	[Firma]
7	Meylin Sarahi Trejo	0805-1991-00120	La Esperanza	Maestro de Ceremonia	[Firma]
8	Gerson Isaac Vera Arco	0819-1980-00202	San Ignacio	Alcalde	[Firma]
9	Julio Rolando Escobar	0819-1963-00107	San Ignacio	Regidor	[Firma]
10	Ramon Edgardo Martinez	0811-1987-00237	Yucateca	Regidor	[Firma]
11	Sony Yanira Barahona G.	0805-1990-00124	Yucateca	Regidora	[Firma]
	Karla Patricia Cruz	0811-1992-00093	B. Arco	Patronato	[Firma]
	Inocente Sevilla	0811-1961-00186	Agua Dulce	Habitante	[Firma]
	Eylin Yoselin Arteaga Avila	0805-2000-00564	La Esperanza	Habitante	[Firma]
	Wendy Marisol Banejas	0805-1990-00320	La Esperanza	Patronato	[Firma]
	Mercedes López	0805-1986-00663	La Esperanza	Patronato	[Firma]
	Fanis Ramos		La Esperanza		[Firma]
	Gumpersindo Avila	0819-1962-00022	La Esperanza	Patronato	[Firma]



CABILDO ABIERTO

FECHA: 14 de abril del 2021

LUGAR: El Pedregal, Yoculataca, San Ignacio, F.M.

Lista de asistencia por cabildo abierto por Problemática Río Siales a la altura de San José de Yoculataca.

No.	NOMBRE COMPLETO (NOMBRE Y APELLIDO)	No. IDENTIDAD	Procedencia	Cargo	FIRMA
	maritza Bustillo	0805199300102	La Esperanza	habitante	maritza Bustillo
	Soldo Zeon	0811196100101	Buen Aire	habitante	Soldo Zeon.
	Bernardino Lopez		La Esperanza	"	Bernardino Lopez
	José Ramez Ramos		"	"	José Ramez Ramos
	Mercedes Apulea Ramos	0315197300112	Yoculataca	"	Mercedes Ramos
	Thorp Belinda Cabrera.	0805-797100199	Yoculataca	Presidencia	Thorp Belinda
	Emmer David Ramez Torres		La Esperanza	habitante	Emmer Ramez Torres
	Dunio Snobel Cabrera Rodas		Buenos Aires	habitante	Dunio Snobel
	Wilfrido Galleo Gallin de		agua Dulce	habitante	
	Delmy Lokemi Cruz	0919198600256	agua Dulce	"	Delmy Cruz
	Yesenia Cruz Cuellar	0819197900084	agua Dulce	patronato	Yesenia Cruz
	Santos Cruz Coello		agua Dulce	habitante	Santos Cruz
	Edvard Aleman	0805190100388	agua Dulce	habitante	Edvard Aleman
	Aldair Cruz Chavez	0819-1998-00945	agua Dulce	habitante	Aldair Cruz
	Lizardo Cabrera	0805198800914	Buenos Aires	Junto Agua	Lizardo Cabrera
	Agostin Montes	0819-1980-00281	La Esperanza	breña rural	Agostin Montes
	Manuel Jesus Sevilla	1801198903478	La Esperanza	habitante.	
	Jenin Bonahona	0819197600288	Yoculataca	Abitante	Jenin Bonahona

Acta N.º 10-2021

Cabildo Abierto

Reunidos en Cabildo Abierto el día miércoles 14 de abril de 2021 en el Campo de Fútbol del El Pedregal, Yocotalteca, San Ignacio, La Corporación Municipal. en ausencia del señor Regidor Municipal Elman Hidalgo, se contó con representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal de Derechos Humanos, Representantes de grupos organizados, Juntas de Agua, Patronatos, Personal de Salud e iglesias Católicas y evangélica, así como también habitantes de los diferentes Comunidades de Yocotalteca, San Ignacio Para desarrollar Cabildo Abierto con la siguiente agenda:

- 1.- (IV) Invocación a Dios
- 2.- Palabras de Bienvenida
- 3.- Apertura de la sesión
- 4.- Tema a Tratar "Problemática del Río sales a la Altura de San José de Yocotalteca
- 5.- Pregunta y Respuestas
- 6.- Cierre del Cabildo

El mismo se inició con la aprobación de la agenda, se procedió con la Oración a Dios, seguidamente la Oración a Dios, el mismo inició a las 03:30 P.M.

El Alcalde Municipal Dr. Gerson Rivera dio las palabras de bienvenida a las 46 Participantes del Cabildo de las Comunidades del El Pedregal, La Esperanza, Buenos Aires, El Panal, Agua Dulce y Yocotalteca, quien expresa que este (momento) espacio se creó con el objetivo de tener una comunicación sincera, un diálogo constructivo sobre las diferentes necesidades de la zona, hoy se va discutir un tema bastante delicado que ha traído problema a Yocotalteca principalmente en Buenos Aires y Las Aguas, venimos con la mente abierta, lo importante es buscar una solución entre todos para poder escuchar para que en esta reunión



21
haga un concurso de ideas, confío en Dios que
tendremos el mejor ejemplo de democracia, Comunicación
y Participación Para lo mejor del municipio, seguidamente
la (Participación de la) Presentación de la Corporación.
Siguiendo con la Participación del Ing. Juan Francisco
Torres Coordinador de la UMA, Saluda y Felicita a
todos los presente por asistir al Cabildo, se dirige a
los asistentes, expresándoles, su derecho a vos va
repercudir de manera importante, estamos aquí en
el espíritu de resolver, con el Criterio de todos, es una
decisión de todos, ha sido afectada todos los familia
el detonante de esta problemática, que mejor ma-
nera de resolver con el Criterio de todos, que todos
vengan con un Criterio limpio y bien intencionado,
Cada uno de ustedes de una y otra manera es que-
tado en su vida Familiar, como ente Productivo, como
amigo etc, en este caso el detonante es la Falta de
regulación en la extracción de material de construcción
que se ha venido realizando, el Proceso debe realizarse
adecuadamente según el reglamento de la ley de Minería,
la esencia de todo es que hay un sector que no estar
de acuerdo que no se realice la actividad, no Podemos
acotar el Punto de Vista de solo lado de la Comunidad
sin que el otro opine la ley debe estar siempre
encima de los intereses particulares, Comprendamos
que esto de regular la extracción de materiales no es
un Capricho de la alcaldía, ni de la Unidad Ambiental
ni DGCA y ZINTEGEOHIN, simplemente es un Procedimiento
que esta vigente en la ley de nuestra Constitución, confío
que vamos a tomar la mejor decisión en la base de la
democracia, la Participación de todos es importante.
- Se Continúa con la Participación del Alcalde Municipal
Gerson Rivera, quien expresa el objetivo que estuvimos
reunidos en mayo del año Pasado Surgio por el pro-
blema a la altura de Buenos Aires, los compañeros
residentes de la zona pidieron a la Corporación bus-
cáramos mediar en el tema con el fin o propósito
que nosotros pudiéramos traer la armonía y que no
siguiera Problema que traieran Problema mayor,
ante ese llamado de los regidores, Pedimos una



reunión que se va a realizar el 27 de mayo en la Comunidad de Siria donde nos encontramos las 2 Corporaciones la de Morales y San Ignacio, se invitó al Gobernador Político de Francisco Morazán el Lic. Merlin Carcamo, Técnicos de la Evolución y Control Ambiental de MI Ambiente, Jefe Departamental de la Policía Preventiva, con el objetivo de que buscáramos soluciones a este conflicto que se había suscitado en la zona, escuchamos los argumentos de cada una de las Corporaciones, vamos a cumplir un año donde se dio diferentes escenarios, hemos estado en (Cabildo abierto) reunión virtual con Técnico de la DCA y INHGEOMIN que fue transmitido para poder llegar a todas las comunidades para informar sobre la problemática que existe, voy hablar en nombre de la Corporación no tenemos ningún interés personal, sino solo de autoridad de poder (so) resolver, nosotros como autoridad tenemos que escucharlos a todos ustedes, pero como autoridad tenemos que apegarnos a la normativas, no queremos dañar el río como se ha hecho creer en diferente escenario, queremos un dialogo donde prevalezca la ley y lo conveniente a la comunidad, les van a extraer arena 200 metros arriba o abajo del puente otros lo hacen del cauce del río, en esa reunión los técnicos nos suscitieron que como Corporación hiciéramos la petición que INHGEOMIN nos delimita un espacio para hacer uso del mismo, el alcalde continúa expresando la Secretaría del estado encargado de regular es INHGEOMIN, quien explica que hay 2 tipos de minería, minería (no) metálica (oro y plata) y minería no metálica (arena, piedra y banco de material para reparar calles etc) en este caso estábamos solicitando para minería no metálica artesanal que es la que se da en la comunidad, como alcaldía hasta el día de hoy no tenemos ninguna potestad de dar ningún permiso a ningún ciudadano de extraer material, la ley nos llama que para poder dar ese permiso, tenemos que tener el área delimitada por INHGEOMIN, entonces se discutió con los compañeros residentes que una vez que fuera delimitado o autorizado este permiso, se extendería a los Patronatos o Juntos de agua.



que existe una integrada por 3 Comunidades de la zona, que sean ellos de Poder dar los permisos de la extracción del recursos y definir si van a cobrar o no, una vez que la Corporación autorice al encargado, deberán Prohibir que no cualquier Ciudadano puedan extraer, la persona debe ir con el permiso de la persona que debe autorizar dicho Permiso, pero el día de hoy Cualquiera Puede extraer Porque no está delimitada la zona.

Continúa explicando a principio de mi administración nosotros fuimos intervenido por la ATI a la Unidad Municipal Ambiental donde nos decomisaron varios documentos por denuncia de un Ciudadano que se sentía afectado manifestando que la (Comunidad) municipalidad daba los permiso para la extracción de arena de río y nos dejaron claro que no podemos dar el permiso, En Consunto con la solicitud del río Siales, se está haciendo Para el Río Playa de 50 Hectáreas Para Cada río, Porque tenemos el mismo Problema en la zona, El Regidor Edgardo Martínez solicito que quedara en Punto de esta donde solicitaba la Cancelación de ese Permiso, Pero el Problema no es el Permiso, la gente va seguir sacando arena y como se va controlar Para que no se siga haciendo daños, Pero el Problema va a seguir un Futuro, Pueden haber Perdidas Perdidas de vidas humanas, la solución tiene que estar basada en ley, nosotros como autoridad no vamos hacer lo que nosotros Creemos, estamos llamado hacer lo que la ley dice, en ningún momento estemos pensando en privatizar, Insisto hablo en nombre de todos los compañeros el único interés que tenemos como autoridad es tener una solución pacífica y legal que se ha suscitado aquí en la zona de Yaculateca Principalmente con el tema de la extracción de recursos arena y Piedra del río Siales y que propuestas tengan ustedes que sea legales, tenemos que tomar decisiones apegado con responsabilidad, estamos Confirando que vamos a ser sensato el día de hoy, hacer un consunto de ideas donde prevalezca el



raciocinio y al bien común.

- Siguiendo con la Participación del Regidor Olga Escoto Salda y los felicita por asistir a resolver la problemática que enfrenta con el tema del río Siales, es un tema de gran relevancia, cuando el año pasado se presentaron algunas situaciones en esta zona referente a la explotación del recurso natural arena y que hubo controlaciones que fueron documentado en algunos grupos de whatsapp que pertenecemos y transmitida por los miembros de la Corporación de la zona, tomamos ese tema con bastante responsabilidad, como Corporación hemos sido responsable al tratar esa temática, no tenemos ningún interés particular, si nos une un interés en común, estamos con ustedes, queremos un río Siales protegido que no sea explotado, la Corporación municipal está de acuerdo en diseñar estrategia para proteger el río Siales, existen criterios técnicos que debemos de considerar basado en ley, pero los garante que este río este protegido, que estos recursos estén bien utilizados son ustedes, yo los invito para que sigan en esa misión de protección, hemos tenido reuniones con autoridades de gobierno por largas horas, como Corporación tenemos un deber ineludible que es la protección del Medio Ambiente para garantizar la salud de ustedes, hay que regular la extracción de arena y ustedes serán los veedores de esto, explicando que hay reglamentos y normativas para extraer esos recursos y en base a esa situación nosotros como responsable en dar a las futuras generaciones un río Siales con mucha agua y recursos naturales y finaliza diciendo que se une a la protección del río Siales.

- El Regidor José Gámez da la bienvenida y expresando que se alegra de que estén presente eso quiere decir que quieren resolver la situación, hablando se entiende y se despiden dudas, no cambiando la noticia, no tengo ningún interés en vender arena a nadie, el cauce del río ha disminuido por varias causas, hay que interpretar quienes son los beneficiados con la consignación de área son los de la zona.



siguiendo con la Participación del Regidor Julio Escobar quien Saluda y expresa estamos aquí para tratar un punto muy importante ya que surgió con un problema del río con la extracción de arena donde desaba problema a los vecinos en propiedades fue así que se tomo la decisión de llevar esto ante las autoridades que competen en este caso ante INHGGOMIN nosotros como Corporación hemos estado frente a que este problema se solucione con el visto bueno de ustedes, nosotros queremos que den la facultad que podíamos hacer nosotros, yo estuve de acuerdo con el compañero Edgardo Martínez en la Cancelación del trámite, pero desahiamos el problema allí, nosotros queremos escucharlo a ustedes, son ustedes que van a resolver la asignación con nosotros como Corporación, nosotros como Corporación no tenemos ningún interés en nada, Finalizando que aprovechen sus recursos en forma adecuada

- se continua con los Preguntas y Respuestas

- pregunta un ciudadano - dijo el Alcalde que con permiso Pueden venir cualquiera a sacar arena, eso significa que Pueden venir de Cedro y el Porvenir o de todas partes.

- Responde el Regidor José Gomez con Permiso si Pueden venir, quien va decir quien va venir quien va extender los permisos,

- el Sr Wilson Luque cual es el interés que el río tenga impuesto,

- Mario Galindo da la bienvenida a la Corporación y al mismo tiempo los felicita por el cabildo, el hecho que hayan realizado un cabildo en Yoavlateca y otro en el Pedregal es una manera de democracia, hemos escuchado que la Corporación es la máxima autoridad del municipio, y lo reconocemos pero la misma ley de municipalidad nos dice que la Corporación y el alcalde como representante legal del municipio el que debe velar y apelar por el municipio, no les interesa porque lo primero que se debe aclarar aquí es los límites de propiedad, clarificar esos límites es lo primero, les debe interesar



Como Corporación, nuestra gente tiene que sacar del río para subsistir, si el interés de la Corporación es sano y bueno empecemos por lo primero.

- Responde el Alcalde municipal, Gerson Rivera, cuando hice la intervención hice la aclaración que se está haciendo el trámite de los dos ríos Siales y Playa. ZINTECOMIN nos pidió que nosotros como alcaldía notificáramos al municipio de Cedros, que la alcaldía estaba haciendo esa petición en el caso de Siales, no se le notificó a la alcaldía de Marales porque el río está en jurisdicción de San Ignacio, en mi administración en ningún momento se nos ha cruzado la idea en comercialización con nadie, no tenemos la capacidad administrativa que se controle desde aquí los permisos, el único interés que tenemos como alcaldía es regular la extracción de recursos, si ustedes deciden que quede abierto que todo el mundo sepa, se puede hacer responsable la UMA de supervisar que no se haga daño en el ambiente en la comunidad, repito no podemos ni autorizar ni negar que alguien haga uso de ese recurso porque no está reglamentado, no tenemos como alcaldía ese permiso.

- Expresa el Regidor Olgier Escoto en alusión a lo que expresaba el compañero Mario Galindo, como Corporación hemos tomado con mucha responsabilidad este tema, este tema se trató como problema ambiental, como ambientalista me ocupe del tema, si la extracción de arena es un problema, hay que pararla, por denuncia de ustedes inteligentemente tomamos algunas acciones, estamos protegiendo un recurso de nuestra naturaleza, pensamos en los beneficios que iban a tener como extractores de arena sino como protectores del río.

- La Participación de Besty Cabrera de Yocolateca quien expresa que la problemática del río Siales la conocen todos, pidieron auxilio ya que se estaban extrayendo y volqueteada diaria de arena y la ley específica que son 10 metros cúbicos diarios para que no sea dañado, de allí surgió la preocupación de este grupo de compañeros de acudir



22
Las autoridades municipales para que solventara esta situación nunca se imaginaron que a solucionar el problema se iba ir a una concesión del río Siales, no lo aceptamos ahora que formo parte del patronato de Yaculiteca, estamos unidos por la defensa del río, sabemos lo que implica un permiso de extracción de arena de nuestro río, solo queremos que el río Siales sea protegido de la mejor manera posible, nosotros deseamos una regulación interna, porque esta zona es suficiente para dragar el río, hay construcciones suficiente para dragar el río, si están hablando de permiso es una comercialización, la Junta de agua no ha pedido administrar nada, no estamos de acuerdo con la (admi) comercialización del río Siales eso implica perder nuestra agua, necesitamos la respuesta que esta asamblea tiene y quede en punto de acta, no se sabe si este cabildo abierto es para socializar o consultar, porque primeramente se tiene que socializar y respetar a un pueblo, quede en punto de acta la respuesta que ustedes le van dar si están de acuerdo con la extracción de arena del río Siales.

- El alcalde Municipal expresa, tenemos un problema lo que quieren es regular, como lo vamos a regular, no podemos regular sino tenemos un derecho minero, lo que se trata es regular la extracción de ese recursos, lo que pasa en Urrutia y Escano de Tepales no se sucito el problema que se dio aca, nosotros llegamos por el problema que se esta dando con los vecinos de Yaculiteca y vecinos de Morales, que va pesar cuando hayan perdidos humanos y que sea un familiar de nosotros, todos queremos regular la extracción de recurso, y pregunta como lo vamos hacer, y le dice a la Licda. Bessy Cabrera que la ley no la facultad, la Corporación no puede dar permiso por lo metros, como alcaldía se trata que seamos responsable de nuestro actos, bajo que se van amparar cuando tengan un problema como autoridad debemos cumplir basado en ley,



- El Regidor Olgier Escoto expresa su preocupación por la situación, hemos sido claro en nuestra apreciación. Tenemos claro que el Pueblo son ustedes y tenemos que tener en cuenta que tienen que tomar decisiones, pregunta si quieren regular la extracción de arena si o no, lo quieren seguir haciendo tal como está, la audiencia responde que si, el Regidor Olgier Escoto aclara que hay temas de carácter legal, nosotros como Corporación no queremos que ustedes salgan perjudicados, porque si ustedes salen perjudicados, sale perjudicado todo el municipio y nosotros mismos también, continúa expresando ese permiso tiene que llegar porque se tiene que definir las áreas, quien va regular son ustedes mismos, si no aceptan regularlo ustedes mismo entonces que no se saque arena del río, les estamos poniendo las cosas bien claras, finaliza diciendo ustedes deciden.

- La Sra Flora (Pa) Cabrera participa en el cabildo expresando que no solo hay que cuidar el río sino también el medio ambiente, el medio ambiente no solo es el río sino también los animales y la flora, aclarando que no deben incendiar Pacaya, quien ha visto a la gente preocupado cuando encienden Pacaya o cuando matan animales en peligro de extinción, cuidar el medio ambiente es cuidar todo lo que tenga que ver con el medio ambiente hoy debe de quedar claro que si ellos quieren regular por mientras llegue el documento que la corporación solicito, pongáanse de acuerdo, las construcciones no han parado los camiones han estado sacando arena, si marales no ha sacado arena significa que las cosas van por buen camino.

- Bessy Cabrera solicita que se haga la consulta a la asamblea, no es necesario un(ble) plebiscito necesitamos que hoy mismo, se este alargando, necesitamos una respuesta ya, que se le pregunte a la asamblea si esta de acuerdo y que vaya en el punto de acta.

- Mario Galindo expresa que esta de acuerdo y que yo volateca somos todos, la Corporación tiene el deber de velar por esta comunidad ya que es parte del municipio de San Ignacio, van a tener



que seguir velando, son autoridades y es su deber, ustedes debieron hacer esto primero, las consultas son previas, al parecer ustedes ya tienen un proyecto estructurado y hasta ahora informan.

- Toma la Palabra el Regidor Julio Escobar hemos escuchado a cada uno de ustedes y con mucho respeto, hemos realizado muchos proyectos, yo se condono a la Lic. Bessy Cabrera para que participe o pueda trabajar en las regulaciones y trabase con un grupo y luego nos volvamos a reunir para conocer cuales son las regulaciones, porque nosotros sí el permiso de INHCEOMIN no nos podemos comprometer y le da el espacio a Bessy Cabrera para que trabase en las regulaciones, y volvemos a reunir con el grupo para ponernos de acuerdo si realmente están estipulado bajo la ley.

- Nuevamente toma la Palabra Bessy Cabrera expresando que Julio cuando fue alcalde su deber era ejecutar proyectos, cuando se elige autoridades el deber es ejecutar proyectos en las comunidades, de cada funcionario público es ejecutar proyectos para el bienestar de las comunidades, no necesitamos una regulación lo estamos haciendo bien, como lo han estado haciendo Escano de Tepales y Urrutia, y por que no lo podemos hacer nosotros, no necesitamos un permiso de INHCEOMIN para comercializar la arena, dicen que es una regulación y detrás de esto viene una comercialización de arena, lo que la ley permite son 10 metros cúbicos, con la comercialización de arena en cantidades vamos a llevar al río riales a secarse, necesitamos que hoy le consulten a la asamblea si están de acuerdo, como autoridades tienen que estar pendiente lo que pasa en la zona, nosotros podemos trabajar con la extracción de arena en la zona.

- El Regidor José Gómez expresa que se está usando la Palabra Comercialización la están usando mucho, nadie ha venido a comercializar.

- El Ing. Juan Francisco Torres Coordinador de la UMA toma la Palabra y expresa los 10 metros cúbicos que hace alusión la ara. Bessy Cabrera es



el volumen que tiene derecho una persona natural
jurídica para que se extienda permiso en mismo
día, ninguna persona de ninguna comunidad va a
con suplir con esos metros cúbicos diarios de ninguna
manera, el volumen de 10 metros es el volumen que
se puede asignar una persona por día, si esa per-
sona el día siguiente necesita otros 10 mts siempre
y cuando la capacidad del río (la) le permita se le
puede dar, en las comunidades hay técnicos que le
pueden decir que la disminución del caudal del río Siales
no ha sido causada por la cantidad de arena que se
ha extraído en este tiempo, es un proceso que se ha
dado desde mucho tiempo y han jugado muchos fac-
tores, principalmente por el mal manejo que hemos
hecho de las cuencas cerca del río, esa es una causa,
el río de ninguna manera se va a secar por que
ustedes saquen arena, con un par de crecida recupera
la arena, ningún técnico de INHGOSEMIV va afirmar
que la disminución es por la sacada de arena, para
proteger el río tenemos que protegerlo de manera
efectiva tenemos que ampararlo en ley, por mas que
la corporación municipal quiera dejarlo manejado por
ustedes si el día de mañana se suelta un problema
la responsabilidad va caer sobre la corporación
municipal, no estamos aqui para discutir ni convencer
para que cada quien forme su propio criterio, analicen
y razonen su propia respuesta, debemos claro que
todo el interés que tiene la corporación municipal,
la Unidad Ambiental y DECA es que se actúe conforme
a ley, amparado en una ley, la red de juntas de agua
deciden que van a administrar, que INHGOSEMIV apruebe
ellos van a tener esa responsabilidad ellos van a decidir
cuanto de arena van a vender por día, todo el sentido
es que todo se haga apegado a ley, es cierto que
en otras comunidades no se han hecho esto pero por
ley a las municipalidades INHGOSEMIV solo puede
asignar un área de 100 hectáreas.

- El Alcalde municipal, Gerson Rivera Cierro el
cabildo expresando, que al inicio del cabildo dijo que
venia a hacer un concurso de ideas, no ofender a

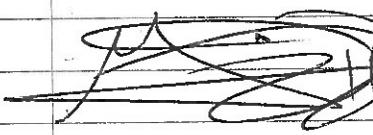


Otras personas, ese no es el objetivo, lo que propone la red de Patronato no es legal, y propone que quede en punto de acta lo que propone la red de Patronato no es legal, cuando tenga un problema allí vamos a ver las consecuencias, muchas veces es lo que yo quiero y una cosa diferente es lo que yo pido son dos temas muy diferentes, el problema es que tenemos un problema con otro municipio no es en lo interno de la comunidad es con otro municipio, si nosotros nos afegamos a lo que establece la ley, aunque ustedes sean el pueblo lo que piden no es legal, como nos piden que secundemos algo que no es legal, como vamos argumentar cuando tengamos un problema que las decisiones que tomamos las tomamos en base a ley, tienen mi compromiso, Dios primero no se de ningún (compromiso) inconveniente en la zona, manéjelo como lo han estado haciendo aunque sea irresponsabilidad de decirlos pero eso es lo que quieren escuchar el día de hoy, pero el día de mañana tienen un problema recuerden mis palabras lo que ustedes están pidiendo hoy no está facultado en ley, la ley no lo permite no se debe consultar ya que ese no es el mecanismo administrativo correspondiente, asumamos responsabilidad cada quien, hagamos un llamado a la conciencia como líderes que somos, no actuemos por impulso sino hagámoslo de conforme a lo que la ley establece, estamos jugando con temas de vidas humanas vamos a dejarlo plasmado en punto de acta que ustedes van seguirlo administrando como lo han estado haciendo aún no está conforme a ley la corporación no acuerpa algo que la ley no les faculta, finaliza expresando que reintrega el compromiso, no estamos pensando como corporación que vamos hacer dinero hasta el último día que sea Funcionario Público, mi única intención es que regulemos el tema en conformidad con ley así ganamos todos, lo más importante va ganar el municipio y la gente de San José de Yoculabeca, los artesanos de Yoculabeca que



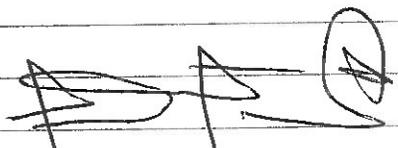
Se dedican a la comercialización de ese recurso de esa forma vamos a traer paz en este problema que hemos tenido, mi único delito es querer hacer las cosas como la ley lo establece. Como autoridad todos las decisiones que tomemos sean en conformidad con las leyes que gobierna el país, sería un abuso de esta corporación si acuerpa un tipo de situación de esa índole, les agradece por estar presente. Cerrando el mismo a las 05:00 P.m.
 Em. Enmienda.

- Este Cabildo Abierto informativo

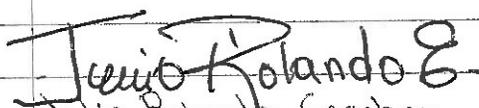

 Garson Isaac Rivera



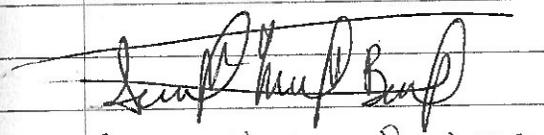
Alcalde Municipal



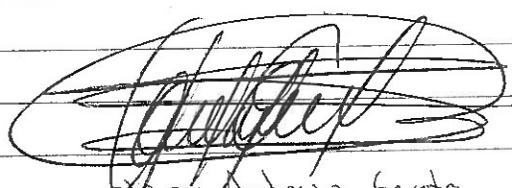
José Ángel Gómez
 Regidor I


 Julio Rolando Escobar
 Regidor III

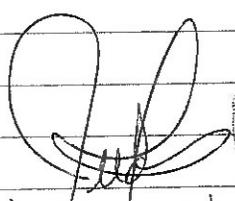
Ramón Edgardo Martínez
 Regidor IV



Saony Yanica Barahona
 Regidora V



Oscar Antonio Escoto
 Regidor VI





Judith Violeta López
 Secretaria Municipal